

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 49/2016

Rawson (Chubut), 16 de mayo de 2016

VISTO: El Expediente N° 36.204, año 2016, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/Antecedentes Licitación Pública Nacional N° 01/15 Ejecución Mensura, Fraccionamiento, Registro Manzanas B° Nueva Chubut Pto. Madryn Renglón I a IV (Expte. N° 2164/14-SIPYSP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 101) mediante Dictamen N° 27/16; al Asesor Legal a fs. 102) mediante Dictamen N° 38/16 y al Contador Fiscal a fs. 103) mediante Dictamen N° 42/2016CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que sin perjuicio de ello, y en virtud de la documental agregada a fs. 105/110, aclarando lo requerido mediante Providencia del Tribunal N° 13/16, podrá el I.P.V. y D.U., continuar con el trámite de referencia.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación del visto.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Cr. Subrogante Cr. Ricardo ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES